ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMAENTO

De acuerdo con lo establecido en el art. 61 del Reglamento Electoral de la Universidad de León. y el Estatuto de la Universidad de León, con fecha de hoy se convocan elecciones al Consejo de Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental entre los siguientes colectivos:

- PDI contratado no doctor, incluidos becarios con suficiencia investigadora.
- Alumnos matriculados en asignaturas y materias impartidas por el Departamento
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, vinculado a este Departamento

La Comisión Electoral del Departamento, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Electoral de la Universidad de León, será la encargada de organizar y supervisar el proceso electoral.

Toda la información relativa al proceso electoral se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento.

León, a 19 de octubre de 2026

Fdo.: Rosa M.ª Valencia Barrera

Directora del Departamento

Código Seguro De Verificación	BK+OQF3bnCTXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Valencia Barrera - Directora Departamento Biodiversidad y Gestión Ambiental	Firmado	19/10/2026 12:21:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BK%2BOQF3bnCTXZynXEmQ6tA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		